

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 61

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES LA PRONTA CONCRECION DE LA OBRA CIVIL

Extracto: DESTINADA A DOTAR DE UN NUEVO PASO ALTERNATIVO DE LA RUTA NACIONAL N° 40, EN LA CIUDAD DE BELEN".-

Fecha: 10 Junio 2021

Hora: 09:58:22.209186



San Fernando del V. de Catamarca, 10 de junio de 2021.

Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. RUBEN DUSSO
Su Despacho.-

CAMARA DE SENADORES	
10 JUN 2021	
Nº	61
CATAMARCA	

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Declaración expresando el Interés del Senado para la pronta concreción de la Obra Civil destinada a dotar de un nuevo paso alternativo en la ciudad de Belén, de la Ruta Nacional Nº 40.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-


JORGE OMAR SOLA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés la pronta concreción de la Obra Civil destinada a dotar de un nuevo paso alternativo de la Ruta Nacional N° 40, en la ciudad de Belén.

ARTICULO 2°.- GIRESE copia autenticada de la presente Declaración al Administrador del Distrito N° 11 de Vialidad Nacional Ingeniero Marcelo Patria.

ARTICULO 3°.- DE forma.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Catamarca, ratifica a la actividad minera, como política de Estado. Por sus condiciones geológicas, por su historia extractiva y por la decisión de todas las fuerzas políticas que han tenido la responsabilidad de manejar la cosa pública. Existen en nuestra provincia, sobre todo en el Oeste, vestigios de actividades mineras desde la época precolombina, cuando los pueblos originarios realizaban la extracción y la transformación del mineral en complejos metalúrgicos con sorprendente tecnología, por supuesto que contextualizándolo en aquellos momentos de nuestra historia.

Vale decir que los catamarqueños no comenzamos a mostrar interés en la minería en los últimos cincuenta años. Venimos atravesando los tiempos, acomodándonos a los estándares internacionales y trazando la constante búsqueda de modelos que nos lleve a la mejor administración de los resultados y a la mejor gestión de los efectos económicos que vuelca esta actividad sobre la sociedad.

La ciudad de Belén viene conviviendo con la minería y con todo lo que conlleva dicha actividad, en los tiempos modernos y a gran escala: desde la apertura de Farallón Negro. No quiero olvidarme de los pirquineros que antes en Culampajà y en Cóndor Huasi, empecinadamente escrutaban la tierra desértica buscando metales de valor, a quienes rindo mi homenaje.

Pero, el gran desarrollo que influyo de muchas maneras en la ciudad de Belén, fue la concreción en la década del 90 del Siglo pasado, del emprendimiento minero más importante, hasta ese entonces, de toda la Argentina y uno de los más importantes de Latinoamérica. Con la explotación de Bajo La Alumbraera la cotidianeidad de los belichos se vio transformada, dada la cercanía con el centro minero y fundamentalmente por estar enclavada la ciudad, sobre la Ruta Nacional N° 40, emblemática vía que fue, es y será la más utilizada en la región, para la provisión de cuanto elemento sea necesario para el funcionamiento de ese y otros complejos mineros.

Desde un comienzo de la explotación de La Alumbraera la provincia y el organismo nacional de Vialidad, debieron realizar una traza alternativa de la Ruta 40 que circundaba la ciudad, ya que el tráfico de vehículos de gran porte provocaban roturas en la carpeta asfáltica de la trama urbana y hasta infringían algunas fisuras en las mamposterías de añosas viviendas particulares edificadas sobre Avda. Calchaqui. Pero además, se agregaban conflictos con el tránsito, que lo ocasionaba el paso de todo tipo de vehículos que iban y venían del proyecto minero.


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELÉN
CATAMARCA



Han pasado muchos años y Belén fue creciendo urbanísticamente, y la traza del camino que se lo conoce como "Bypass" fue quedando dentro de la zona urbana, regenerando aquellos problemas de entonces.

En mi calidad de representante del departamento Belén en este Cuerpo, vengo manteniendo reuniones con miembros y autoridades del Distrito 11 de Vialidad Nacional, al tratarse la Ruta de jurisdicción Federal; a fin de encontrar una solución a los problemas que seguramente se acrecentaran cuando comience, como todo indica en un tiempo no muy lejano, a funcionar lo que se conoce como el proyecto asociativo MARA, para la utilización de la infraestructura ya emplazada cercana a la ciudad de Belén del material extraído en Agua Rica. Además, hoy el tráfico de vehículos de gran porte también se ha incrementado, a pesar del pronto cese de La Alumbraera, porque se ha intensificado el desarrollo de numerosos proyectos extractivos de litio en el departamento Antofagasta de la Sierra. En virtud de estas gestiones fui interiorizado sobre una traza alternativa de la Ruta Nacional 40 para que el tráfico minero se despliegue lo más alejado posible de la ciudad, minimizando los riesgos de accidentes y evitando que los habitantes sufran las consecuencias negativas de dicho tráfico, como lo son los ruidos molestos, el aumento del polvo en suspensión, entre otros.

Por esta razón considero importante que este Cuerpo exprese su interés para que en un lapso breve se concrete la obra civil que provea una traza alterna de la Ruta Nacional 40 que circunde la ciudad de Belén.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Declaración que se adjunta.


JOSÉ OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELÉN
CATAMARCA